



Intervención de Costa Rica en el Foro de Examen del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Nueva York, 17 al 20 de mayo, 2022

Señor Presidente,

Costa Rica acude a este primer Foro de Examen de la Revisión Internacional, reafirmando su compromiso con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada, y Regular, convencida del valor de la cooperación internacional y de una gobernanza migratoria efectiva, bajo los principios de solidaridad y de responsabilidad compartida, que permitan no sólo abordar las oportunidades y retos de la migración, sino también proteger los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente aquellas en mayor situación de vulnerabilidad; lograr su integración, y potenciar los vínculos entre la migración y el desarrollo sostenible.

Mi país ha sido históricamente un país de acogida de personas refugiadas y otras personas migrantes debido a causas económicas, políticas o ambientales, debido a su estabilidad política como a su ubicación en los corredores migratorios de la región. El 10,7% de la población en Costa Rica es población migrante regularizada, lo cual nos hace uno de los países de América Latina y el Caribe con una de las mayores tasas de recepción. Como país de tránsito y destino, somos conscientes del impacto positivo de las migraciones; cómo también comprendemos la necesidad de atender las causas estructurales que obligan a los seres humanos a migrar.

Desde el año 2015, Costa Rica ha visto incrementarse los flujos masivos de personas migrantes en tránsito, incluyendo personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes económicas, víctimas de todo tipo de violencia, mujeres y menores de edad, superando en muchas ocasiones nuestras capacidades institucionales; lo anterior en medio de una pandemia, limitados espacios fiscales, y la continuidad de los desplazamientos humanos a lo largo y ancho de la región.

En este contexto, Costa Rica ha dirigido sus máximos esfuerzos en dar un rostro humano a la migración; administrar los flujos migratorios de manera coordinada e integral; y priorizar acciones que garanticen la regularización, la salud, educación, empleo y acceso a programas sociales para las personas migrantes.



No obstante, la comunidad internacional debe ser nuestra gran aliada, y las organizaciones internacionales, comenzando por las Naciones Unidas, nuestros caballos de batalla para fortalecer las capacidades nacionales, asegurar la protección de los derechos de las personas migrantes, y avanzar hacia un crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Destacamos particularmente el trabajo regional coordinado, incluyendo en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, como plataformas cruciales para la definición de prioridades estratégicas y la atención de los desafíos que supone la migración.

Costa Rica está comprometida con la construcción de soluciones conjuntas que garanticen una movilidad humana regular, ordenada y segura, con enfoque de derechos humanos y de seguridad humana, es por ello que reiteramos nuestro compromiso de involucrarnos constructivamente para revigorizar el Pacto Mundial, lograr que este Foro de Examen sea una plataforma inequívoca de corresponsabilidad y gobernanza migratoria efectiva, así como para la generación de soluciones efectivas y sostenibles para las personas migrantes y sus familias.

Por motivos de tiempo, compartiremos una serie de buenas prácticas y desafíos de nuestro país en la versión escrita de esta intervención.

Muchas gracias.

Podemos mencionar que algunas buenas prácticas de nuestro país son:

- El Consejo Nacional de Migración que articula las instituciones del Estado vinculantes con la materia migratoria y a sociedad civil para la recomendación de políticas, de conformidad con la normativa aplicable.
- Contar con instrumentos normativos, como la Ley de Migración y la Ley de Trata de Personas, la formulación de la ley de tráfico ilícito de migrantes, así como la Política Migratoria Integral y sus planes que también fungen como medio de articulación interinstitucional
- Que Costa Rica ya había impulsado acciones que se articulan bien con las acciones del Pacto, en materia de protección, derechos humanos, seguridad, atención de poblaciones vulnerables, integración, entre otros.
- La modernización de los centros de atención de poblaciones migrantes, EMIBISUR y EMIBINORTE.
- La oficialización de convenios con Panamá para organizar el flujo de personas migrantes extracontinentales y de Suramérica.



- Costa Rica y Nicaragua firmaron el Convenio Binacional para Regular la Contratación Temporal de Trabajadores Nicaragüenses en Costa Rica, el cual regula los aspectos administrativos y operativos para la contratación temporal de trabajadores nicaragüenses para laborar en actividades agrícolas en Costa Rica. Este acuerdo es un paso sumamente relevante si consideramos la urgente necesidad que tenemos de lograr la incorporación de las personas migrantes en el ámbito socioeconómico y así avanzar en la reactivación de nuestras economías.
- El control de los flujos de trabajadores indígenas mediante el Sistema de Trazabilidad Laboral Migratorio (SITLAM). Este es un ejemplo de un documento único que facilita el proceso migratorio y sanitario de la población indígena que se encuentran entre Panamá y Costa Rica. Es un carnet que logra plasmar un sistema de alerta temprana para detección de casos COVID-19 dentro de la población indígena panameña y los nacionales en fincas productoras de café. Las personas migrantes cuentan con un documento migratorio en tiempo real, al momento en que llegan en las fronteras.
- Respecto a la vacunación a la población migrante, se ha ido avanzando de acuerdo con la disponibilidad de dosis, sin hacer distinción de su condición regular o irregular. Se dispone de material informativo respecto a los principales efectos secundarios y cuidados generales que debe tener cada persona relacionados con la vacunación.

Los desafíos están y me gustaría enumerar algunos a los que nos enfrentamos:

1. Garantizar la sostenibilidad de planes, programas, proyectos e implementación de políticas de mediano y largo plazo.
2. El fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para brindar respuestas efectivas a las demandas de la población migrante en constante dinamismo y crecimiento.
3. Apoyar el desarrollo e implementación de programas y proyectos en las comunidades de acogida para lograr una integración, reintegración e inclusión plena.
4. Garantizar la sostenibilidad de una cartera de proyectos de cooperación internacional para la implementación de medidas dirigidas hacia la población migrante.
5. Contribuir en la dotación de herramientas y desarrollo de capacidades dirigidas hacia la población migrante para lograr su autosuficiencia y el empoderamiento de las mujeres.
6. Garantizar la sostenibilidad en la atención y abordaje de poblaciones vulnerables en los centros de acogida.
7. Fortalecer la articulación entre la institucionalidad, el gobierno local y la sociedad civil.



8. Continuar la lucha frontal contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como la modernización de instrumentos y herramientas que contribuyan a la lucha contra la criminalidad organizada.
9. Generar alianzas y articulaciones de cooperación interinstitucionales, intersectoriales y regionales para poder satisfacer de la mejor forma las necesidades de la población migrante mediante estrategias que permitan darles sostenibilidad y continuidad a las acciones requeridas.
10. Generar acercamientos con el sector empresarial a efecto de concebir procesos de contratación éticos e igualitarios para las personas extranjeras, con el fin de evitar violaciones de los derechos laborales de población migrante y solicitantes de la condición de refugio.
11. Maximizar las acciones que se impulsan a través de diferentes foros regionales para fortalecer la articulación y el trabajo conjunto, así como fortalecer el enfoque de responsabilidad compartida.
12. La regularización de las personas que se encuentran en situación migratoria irregular.
13. La garantía en el acceso al derecho al trabajo, en condiciones de igualdad y no discriminación; así como a condiciones laborales justas.
14. La inserción de la niñez migrante en el sistema educativo costarricense y también el acceso a la educación superior y a convalidación de títulos de la población migrante.
15. El acceso al derecho de salud de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas; su aseguramiento y atención.
16. El garantizar el acceso a una vivienda digna y el acceso a los programas de asistencia económica.